



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 095-2025-UNAAA

Siendo las 10:05 am. del 27 de Junio de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión extraordinaria convocada de EMERGENCIA, en el siguiente orden:

I. DESPACHO:

1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL "XXVII CONGRESO PERUANO DE FITOPATOLOGÍA" DEL 02 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
PASA A LA ORDEN DEL DIA
2. APROBAR la RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEL LIC. ADM. YVÁN GERMÁN YOPLACK ARANA.
PASA A LA ORDEN DEL DIA

II. INFORMES:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener informes en la presente sesión extraordinaria.

III. PEDIDOS:

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos en la presente sesión extraordinaria.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL "XXVII CONGRESO PERUANO DE FITOPATOLOGÍA" DEL 02 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

A través del Oficio N° 0232-2025-UNAAA-CO/VPA/FI, de fecha 21 de mayo de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería remite al Presidente de Comisión Organizadora la solicitud de Oficialización del XXVII Congreso Peruano de Fitopatología y Asignación Presupuestal, adjuntando además el Oficio N° 002-2025-UNAAA/AIFI-EAG, de fecha 21 de mayo de 2025, donde la Dirección del Área de Investigación de la Facultad de Ingeniería precisa que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 370-2023-UNAAA/CO, la UNAAA solicito ser sede de este importante evento, el cual se desarrollara del 02 al 07 de Noviembre del 2025, en tal sentido, solicita ante el Coordinador de Ingeniería la oficialización del XXVII Congreso Peruano del Fitopatología y su Asignación Presupuestal, indicando que la realización del evento fortalece el prestigio institucional de la Universidad, posicionándola ante la comunidad científica como promotora del desarrollo agrícola sostenible. Asimismo, resalta el nombre de la ciudad de Yurimaguas como sede de un evento de alcance nacional, atrayendo a reconocidos fitopatólogos, investigadores,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARIÑOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



profesionales y empresas vinculadas al sector agrario. En ese sentido y con el objetivo de garantizar el desarrollo adecuado del evento, solicitamos se nos asigne el monto de S/. 80,950.00 (Ochenta mil novecientos cincuenta soles) con cargo a rendir cuenta, destinado a cubrir los gastos necesarios de organización, logística, movilidad, alimentación, difusión y materiales, conforme al proyecto detallado que se adjunta al presente documento, en ese sentido, mediante Oficio N° 1130-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 04 de junio de 2025, la Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora el Informe N° 045-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, de fecha 04 de junio de 2025, en el cual concluye que la Unidad de Monitoreo y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, determina que, el desarrollo del Plan de Trabajo "XXVII Congreso Peruano de Fitopatología", ES AUTOFINANCIABLE y cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución, precisando que de existir un déficit entre los ingresos y gastos resultantes del desarrollo del evento, los asumirá la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas con los recursos disponibles en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y no se demandará recursos adicionales al Tesoro Público, en ese sentido OPINA FAVORABLEMENTE, para continuar con el trámite correspondiente, por lo tanto mediante Oficio N° 0188-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 25 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica remite ante el Presidente de la Comisión Organizadora, y del cual opina: Por legalmente FAVORABLE Aprobar mediante acto resolutivo el PLAN DE TRABAJO: "XXVII CONGRESO PERUANO DE FITOPATOLOGÍA" del 02 al 07 de noviembre del 2025.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

APROBAR el PLAN DE TRABAJO del "XXVII CONGRESO PERUANO DE FITOPATOLOGÍA" del 02 al 07 de noviembre del 2025, en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

2. APROBAR la RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEL LIC. ADM. YVÁN GERMÁN YOPLACK ARANA.

Que, a través de la solicitud de fecha 25 de junio de 2025, el Lic. Yvan German Yoplack Arana, presenta renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, cargo por el cual fue designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 219-2025-UNAAA/CO, de fecha 26 de mayo de 2025, siendo así, por medio de la Hoja de Trámite de fecha 25 de Junio del 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita pase a Sesión de la Comisión Organizadora y poder tomar la decisión correspondiente. Asimismo, el Presidente de la Comisión Organizadora propone encargar a la C.P.C. TERESA DEL CARMEN PINEDO GRANDEZ, las funciones como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, ya que mediante el Informe Técnico N° 035-2025-UNAAA/DGOGA/URH, de fecha 07 de Mayo del 2025, suscrito por el Jefe (e) de la Unidad

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

de Recursos Humanos, pone en conocimiento que la Contadora Publica Teresa del Carmen Pinedo Grandez, identificada con DNI N° 46767502, cumple con el perfil y los requisitos mínimos establecidos en los documentos de gestión de la UNAAA, para designación como Empleado de Confianza en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por UNANIMIDAD:

ACEPTAR la RENUNCIA del Lic. Yvan German Yoplack Arana, identificado con DNI N° 05385281, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, debiendo DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 219-2025-UNAAA/CO, de fecha 26 de mayo de 2025, así como todo acto administrativo en el cual se le haya designado o encargado funciones en adición a su cargo.

ENCARGAR, a partir de la fecha, a la C.P.C. TERESA DEL CARMEN PINEDO GRANDEZ, identificada con DNI N° 46767502, las funciones como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, debiendo asumir sus funciones con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:57 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

